



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Informe de la Gestión Financiera del Estado
Ejercicio Fiscal 2022



TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

Lic. José Alejandro Zelaya Villalobo

VICEMINISTRO

Lic. Jerson Rogelio Posada Molina

VICEMINISTRO DE INGRESOS

Lic. Juan Neftalí Murillo Ruíz

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DIRECTOR GENERAL

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa

SUBDIRECTOR GENERAL

Lic. Humberto Barrera Salinas

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2022	4
1. Liquidación del Último Presupuesto Aprobado	5
1.1 Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	5
1.2 Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	8
2. Otros Presupuestos Administrados por Entidades Públicas	11
2.1 Presupuestos Especiales Aprobados Mediante Otros Instrumentos Legales	11
2.2 Presupuestos Extraordinarios Aprobados por la Asamblea Legislativa y Otros Recursos Institucionales	15
3. Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal	16
3.1 Situación Financiera del Tesoro Público	16
3.2 Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	17
3.3 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	18
3.4 Consolidado de Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	20
CAPÍTULO II: LIQUIDACIÓN DEL ÚLTIMO PRESUPUESTO APROBADO	22
1. Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	24
1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	24
1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	42
1.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Área de Gestión e Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	51
2. Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	62
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	62
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	77
2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Área de Gestión e Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	85

CAPÍTULO III: OTROS PRESUPUESTOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	93
1. Presupuestos Especiales: Aprobados Mediante Otros Instrumentos Legales	95
1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	95
2. Presupuestos Extraordinarios: Aprobados por la Asamblea Legislativa y Otros Recursos Institucionales	107
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica de Presupuestos Extraordinarios Aprobados por la Asamblea Legislativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	107
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica de Otros Recursos Institucionales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	110
CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DEL TESORO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO FISCAL	117
1. Situación Financiera del Tesoro Público	120
1.1 Estado de Situación Financiera del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2022	120
2. Estados Financieros de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	125
2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022	125
2.2 Estado de Rendimiento Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	134
2.3 Estado Demostrativo de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	142
2.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa Directa al 31 de diciembre de 2022	146
2.5 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Interna al 31 de diciembre de 2022	150
3. Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	153
3.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022	153
3.2 Estado de Rendimiento Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	161
3.3 Estado Demostrativo de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	169
3.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna al 31 de diciembre de 2022	174
3.5 Estado Demostrativo de Otras Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2022	178
4. Consolidado de Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	181
4.1 Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022	181
4.2 Estado de Rendimiento Financiero Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	188
4.3 Estado Demostrativo de Flujo de Efectivo Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	194
4.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna y Otras Obligaciones Financieras Consolidado al 31 de diciembre de 2022	201

" 1 ... / % * \$ & % & & 4 5 " % 0 4 ' * / " / \$ * & 3 0 4 1 • H

(3610 -JRVJEBDJ`O EFM -MUJNP 1SFTVQVFTUP "QSPCBEP &TUBEPT EFM

(3610 0USPT 1SFTVQVFTUPT "ENJOJTUSBEPT QPS &OUJEBEFT 1¶CMJDBT

(3610 ** 4JUUVBDJ`O EFM 5FTPSP 1¶CMJDP Z EFM 1BUSJNPOJP 'JTDBM &TU

" / & 9 0 4

%FUBMMF EF "LVUJWPT Z %FDSFUPFEJBOUF MTIBVUPSJ[B
 JODSFNFOUPT B MBT BTJHOB DJPOFT EFM 1SFTVQVFTUP EVSBOUF

%FUBMMF EF *JODMVJEBT FO FM *OGPSNF EF MB (FTUJ`O
 GJTDBM

.
 .
 .
 .
 .

Introducción

Conforme a lo establecido en el ordinal 6º del artículo 168, de la Constitución de la República, el señor Ministro de Hacienda debe presentar ante la Honorable Asamblea Legislativa, en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio fiscal, la liquidación del último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal. Para atender dicha responsabilidad, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el "INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2022", tal como lo manda el literal k) del artículo 105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

El Informe ha sido elaborado cumpliendo con los principios y normativa técnica contable aplicables al Sector Público de El Salvador, así como con la normativa legal establecida en la Ley AFI y su Reglamento, en lo que corresponde a cada uno de los Subsistemas que integran el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI). De igual forma el artículo 98 de la Ley AFI, establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental es el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática, toda la información referente a las transacciones financieras del Sector Público expresables en términos monetarios, y el artículo 100 de la misma Ley, también establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros básicos a nivel institucional y una centralización de la información financiera para efectos de consolidación contable.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. DGCG 006/2022 de fecha 3 de enero de 2022 la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, emitió el instrumento técnico denominado "Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público Aplicables al Subsistema de Contabilidad Gubernamental", dando inicio al Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicando el método indirecto, iniciando con las Unidades Primarias e Instituciones de Gobierno Central y Hospitales Nacionales, con las siguientes cinco Normas: NICSP 1 - Presentación de Estados Financieros; NICSP 2 - Estado de Flujos de Efectivo; NICSP 12 - Inventarios; NICSP 17 - Propiedades, Planta y Equipo; y NICSP 31 - Activos Intangibles.

En cuanto a los datos incluidos en el Informe, el artículo 109 de la Ley AFI, establece que las Unidades Financieras Institucionales elaborarán informes financieros para su uso interno, para la Dirección de la Entidad o Institución y para remitirlo a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, por lo que la información financiera utilizada para la preparación del presente informe tiene como fuente las propias Entidades donde se registra y genera la información, es decir en las Unidades Financieras Institucionales de las Entidades del Gobierno Central, así como de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como de otras Instituciones Descentralizadas que no están incorporadas al Presupuesto General del Estado, pero que en cumplimiento al artículo 2 de la Ley AFI, deben registrar sus operaciones financieras utilizando el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

En el mismo contexto, la preparación y presentación de las cifras y resultados globales que contiene el Informe de la Gestión Financiera del Estado de 2022, y los Estados Contables y Presupuestarios que se incluyen en el mismo, tienen su fundamento en un proceso técnico, que comprende la recepción, identificación, clasificación y eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las diferentes Instituciones que integran el Sector Público no Financiero, aplicando procedimientos de agregación y eliminación de datos correspondientes a los movimientos transaccionales de carácter presupuestario y financiero patrimonial que se generan durante el ejercicio, entre las Instituciones Públicas receptoras y otorgantes de recursos, manteniendo el principio contable de la dualidad económica o partida doble.

La cobertura del Informe de la Gestión Financiera del Estado de 2022, comprende 32 Entidades del Gobierno Central, cuyo grupo está integrado por 29 Unidades Primarias e Instituciones de los tres Órganos del Estado y 3 Entes Contables adicionales que funcionan en el Ministerio de Hacienda, 37 Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud que incluye 31 Hospitales Nacionales; 56 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto totalizan 129 Entidades del Sector Público.

Durante 2022 se crearon dos nuevas Instituciones, el Instituto de Bienestar Animal (IBA), aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276 de fecha 25 de enero de 2022 y la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) aprobada mediante Decreto Legislativo No. 253 de fecha 21 de diciembre de 2021, que asumió las funciones que tenía el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES).

Las Instituciones que presentaron incompleta o no presentaron información del ejercicio 2022 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental fueron la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL) la cual no presentó información contable de todo el ejercicio 2022, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) que presentó cierres contables hasta el mes de mayo 2022, debido a que fue liquidado, y la Universidad de El Salvador (UES) que presentó información contable hasta el mes de noviembre 2022.

Para estructurar el Informe de la Gestión Financiera del Estado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2022, se ha considerado la información básica necesaria para conocer el manejo de las finanzas del Estado, por lo que el contenido de cada uno de los capítulos que se incorporan al Informe y que se describen a continuación, exponen la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, y la situación patrimonial del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de las Empresas Públicas, y del Sector Público no Financiero en su conjunto, en donde se incluyen también cuadros, gráficas, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada por cada sector. El informe está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I

Contiene un resumen ejecutivo relacionado con la gestión presupuestaria y financiera del Estado, haciendo énfasis en la liquidación de todos los recursos utilizados por todas las Instituciones, así como datos generales relacionados con los resultados de la gestión financiera y presupuestaria realizada en 2022.

CAPÍTULO II

Comprende los resultados de la liquidación del último Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, realizada por los grupos de Entidades, que conforman el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto. También se presentan los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los sectores antes mencionados, del ejercicio financiero fiscal 2022, presentados de acuerdo a los diferentes tipos de clasificaciones definidas para la ejecución presupuestaria del gasto público, incluyéndose en cada uno de ellos, las correspondientes notas y comentarios sobre los aspectos más relevantes que faciliten la interpretación y comprensión de la información que se presenta.

CAPÍTULO III

Este capítulo presenta los resultados de la liquidación presupuestaria de cierto grupo de Instituciones Descentralizadas no incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado y la aprobación de sus presupuestos es a través de otros Instrumentos Legales, incluyéndose también en este capítulo lo ejecutado en 2022 de los Presupuestos Extraordinarios que son aprobados por la Asamblea Legislativa, así como lo de Otros Recursos Institucionales que se manejan fuera de la Ley de Presupuesto, como lo son los Fondos de Actividades Especiales y los Recursos Extraordinarios Institucionales.

CAPÍTULO IV

Incluye la información financiero – patrimonial del Tesoro Público; y de los diferentes grupos de Entidades que conforman el sector público: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, y los Estados Financieros Consolidados del Sector Público No Financiero. En este capítulo también se incorporan cuadros que contienen información de la Deuda Pública, tanto Interna como Externa, con sus respectivas notas explicativas.

APÉNDICE DE ESTADOS

Contiene los Estados Financieros y Presupuestarios, que contienen un mayor nivel de desagregación de información y se presentan de acuerdo a las distintas clasificaciones de carácter institucional definidas dentro del índice del informe, de conformidad con los tipos de recursos que administran cada una de las Instituciones que conforman el Sector Público. El propósito de incorporar este Apéndice de Estados, es revelar de manera más amplia y desagregada, la información que demuestra la situación financiera y presupuestaria de las Instituciones del Sector Público, que de acuerdo a la Ley AFI están obligados a registrar sus operaciones financieras utilizando el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

ANEXOS

- Anexo 1. Detalle de Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las asignaciones del Presupuesto Durante 2022
- Anexo 2. Detalle de Instituciones incluidas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado del ejercicio fiscal 2022